

Expediente: 2087/25

Carátula: ROJAS CARLOS MARTIN C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - ROJAS, Carlos Martin-ACTOR

90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2087/25



H105016075662

JUICIO: "ROJAS CARLOS MARTIN c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO"- EXPTE. N° 2087/25.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

A la presentación efectuada en fecha 23/02/2026 por el letrado Martín Pablo Palacios por la parte actora:

Atento a que la documentación adjuntada (constancia de ARCA de la demandada) únicamente acredita el domicilio fiscal de Galeno Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., lo cual no resulta suficiente para tener por acreditado el domicilio real o legal de esta a los fines de la notificación del traslado de la demanda, conforme fuera requerido mediante el proveído que antecede.

Conforme lo establecido por el art. 17 del CPL el cual dispone que el traslado de la demanda debe practicarse en el domicilio real o legal del demandado. Tratándose de personas jurídicas, dicho domicilio se encuentra determinado por el domicilio social inscripto o sede registrada, conforme lo establecido por los arts. 152 y concordantes del CCCN y por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (art. 11 inc. 2).

En mérito de lo expuesto, corresponde mantener lo oportunamente ordenado en el proveído de fecha 20/02/2026, debiendo diligenciarse la notificación del traslado de la demanda en el domicilio social informado por el organismo de control correspondiente, sin perjuicio de que la parte actora pueda acompañar constancias registrales que acrediten una modificación del domicilio social inscripto. EJSC 2087/25

Actuación firmada en fecha 25/02/2026

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.